

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Sábado 11 de Junio de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Número suelto 10 céntos.

GLANDARIO

PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

-CAFÉ SALUD-

FOR EL SABIO HIGIENISTA Y FAMOSO SACERDOTE
CATOLICO ALEMAN

S. KNIGIPP

Este producto que se prepara y usa lo mismo que el café ordinario, repara la fuerzas perdidas y constituye un admirable tónico-digestivo mezclado con leche, resulta una bebida alimenticia al par que de verdadero del leite para después de las comidas, y, sobre todo, para el desayuno; pues sustituye ventajosamente al café y aun al chocolate, y es inmensamente más económico y conveniente.

A las personas nerviosas, porqué les ahorra padecimientos, á las clases acomodadas porqué les resultará más agradable que el café ordinario á poco de usarlo; á las clases pobres porqué tienen un alimento sano y económico; y sobre todo á los niños, porque no pone en conmoción como el café ordinario su sistema nervioso.—ESTE CAFE SE HIERVE CON EL AGUA.

A todos, á todos conviene el uso del **GLANDARIO**—Pedid la marca «TORRE DEL ORO».

De venta en esta capital: D. Diego Arias, calle de San José; y en casa de Sr. Sánso, Plaza del Teatro.

HENO

Se acaba de recibir una importante partida que venden á precio económico los Sres. Elder Demaster y C. Marina núm. 11.

Taller de sastrería

En el de Ernesto Zamorano -Castillo, 51- se necesitan con urgencia operarias.

BUENA PAGA.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos
CONDICIONES DE SUSCRIPCION
(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas

En la cuarta plana 3 céntimos de Peseta la línea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esque las mortuorias, á precios convencionales.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Bernabé.

Santo de mañana.—Stos. Aurelio, Celso, Marcelino, Leon, y Onofre y Stas. Antonio y Donatela.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 y media cantada á las oraciones cultos.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las 10 y á las 12: á las 9 solemne funcion.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 ½ á 8:

EFEMÉRIDES

1809.—Pío VII excomulga á Napoleón primero.

1838.—Nace el pintor Mariano Fortuny.

Nuevo abogado

Segun vemos en nuestro colega *Iriarte*, del Puerto de la Cruz, el estimable jóven y querido amigo nuestro particular, D. Luis Rodriguez y Figueroa, acaba de recibir en la Universidad de Granada el título de Licenciado en Derecho. Reciba nuestra enhorabuena.

DESCHAMPS

Imposición de la cruz

Madrid, 24.

Esta tarde á las dos, el vicealmirante de la Armada D. Eduardo Butler, vicepresidente del Centro Consultivo y jefe de la jurisdicción de Marina en la corte, ha impuesto al bravo capitán del *Monserrat* Sr. Deschamps, la cruz del Mérito naval á que se

ha hecho acreedor por sus servicios á la patria.

El acto se ha verificado en el salón de sesiones del Centro Consultivo del Ministerio de Marina, en presencia del indicado general y los individuos de la Orden Sres. Don Gabriel Leseune, capitán de fragata; teniente de navio de primera D. Antonio Montis, y los tenientes D. José María Butler, Don Antonia Martín Posadillo y D. Juan Paredo.

El general Butler pronunció breves palabras encomiando los méritos del Sr. Deschamps, que le han hecho merecedor de la distinción que se le ha concedido, y se felicitó de ser el llamado á colocar las insignias en el pecho de tan valeroso marino.

Seguidamente, el vicealmirante prendió la cruz en la levita del capitán del *Monserrat*, felicitándole nuevamente lo mismo que los demás oficiales presentes.

El Sr. Deschamps agradeció, en breves y afectuosas palabras, la distinción que se le hacia, muy superior, según él al servicio prestado.

Antes y después de terminado el acto se sacaron fotografías de los individuos reunidos en el salón.

El general Butler entregó al capitán Deschamps la siguiente Real cédula, que lleva la fecha de hoy:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del reino;

Por cuanto en atención á lo prevenido en el reglamento de la orden del Mérito naval, y atendiendo al contrato por vos el capitán del vapor mercante español *Monserrat*, Don *Diego María de Bolívar*, que en el día 1.º de mayo de 1898, trató en Cienfuegos con dicho vapor estando el puerto bloqueado por el enemigo y llevar auxilios y correspondencia, y Mi resolución del 7 del corriente mes y año;

He venido en conceder la Cruz de primera clase de la orden del Mérito Naval, con el distintivo rojo y pensionada, primera categoría señalada en el artículo 23 del mencionado reglamento para la recompensa de servicios distinguidos.

Dado en Palacio etc.»

El capitán Deschamps subió después al despacho del ministro, de quien recibió afectuosa felicitación.

Una anécdota

La *Mañana*, de la Coruña, publica la siguiente anécdota del Sr. Deschamps:

«Allá por el año de 1876 venia de regreso de la República Argentina, en un buque de vela armado de corbeta llamado *Diego María de Bolívar*, el intrépido marino Sr. Deschamps.

Ocupaba á bordo el cargo de piloto, y por enfermedad del capitán del buque, D. Francisco Senande, encargóse Deschamps del mando de aquél.

Cuatro días antes de llegar al puerto de Vigo, divisó Deschamps otro buque, de nacionalidad inglesa, que queriendo hacer alarde del mucho andar que tenia consigió dar alcance al *Diego María de Bolívar* y virar por delante de la proa de éste, siguiendo después en la misma dirección.

Advertido Deschamps de la maniobra hecha por el barco inglés, dió las oportunas órdenes para que se soltasen todas las velas del *Diego María de Bolívar*, y dirigiéndose á la tripulación dijo:

—¡Eh, muchachos! Adar alcance á esa barca y repetir la operación que con nosotros hizo.

Cumplidas exactamente las órdenes de Deschamps, á los pocos momentos pasaba por delante de la proa del buque inglés el *Diego María de Bolívar*, mientras la marinería del primero, subida á las vergas, prorumpía en vítores y hurras á la Marina española»

NECROLOGIA

Ha fallecido en la vecina ciudad de la Laguna la Sra. D.ª Dolores Díaz Saavedra, hermana del arcipreste de este distrito y parroco de Ntra. Sra. de la Concepción, Sr. D. Epifanio Díaz Saavedra, á quien como á toda su apreciable familia damos nuestro mas sentido pesame.

ha hecho acreedor por sus servicios á la patria.

ATAQUE y defensa de las costas

Juzgamos de interés publicar parte de un trabajo que á este asunto dedica el reputado colaborador militar del *Diario de los Debates*:

«Cuando las fuerzas navales están equilibradas—dice—no es temerario predecir que nada lograrán ó lograrán muy poco los acorazados que caigan en la tentación de atacar posiciones bien armadas y bien defendidas. Ciertos escritores, pertenecientes á la marina sobre todo, han sostenido repetidas veces que un buque tenía á priori una superioridad notable sobre las baterías, porque su personal estaba de ordinario más ejercitado y más aguerrido que el otro, y porque su movilidad le facilitaba evitar los proyectiles del adversario, permitiéndole unirse á otros buques para concertar el fuego común sobre la batería y destruirla más fácilmente. Pero á esto contesta el capitán P. Gr... con toda apariencia de razón: 1.º que si los artilleros de costa, de los cuales la mayoría serán reservistas movilizados, no tienen tanta experiencia como sus contrarios, tampoco la necesitan tanto, considerando que la maniobra y la protección de las baterías en tierra que á bordo: 2.º que si la movilidad de un buque dificulta la batería enemiga no deja de presentar inconvenientes para la de sus cañones, y que cuando haya logrado hacer en tiempo limitado un número de disparos certeros, será porque habrá permanecido casi en las mismas condiciones de velocidad y de dirección, sienda mayor la exposición al alcance de los proyectiles enemigos que la probabilidad de hacer blanco con los suyos; y 3.º que en una posición convenientemente organizada no sucederá nunca que una batería sola quede expuesta al fuego de varios buques, y en todo caso la reciproca, es decir, la concentración de los fuegos sobre un mismo objetivo será mucho más fácil para el ataque, con la diferencia en favor de la primera, que varias baterías se estorbarán menos que varios buques evolucionando en un espacio limitado y expuestos continuamente á abordarse y estrecharse.

Y si, por otra parte, se añade que el buque es un blanco más visible para la batería que la batería para el buque (especialmente con las pólvoras sin humo); que el tiro sobre plataforma fija alcanza mayor precisión que el tiro sobre plataforma móvil, en la cual el estado del mar puede obligar á la disminución de los disparos y hasta á la suspensión; y que una batería no necesita hacer más que un blanco certero para poner el buque fuera de combate mientras que es muy difícil suceda lo contrario, se comprende que otro marino, el almirante Fournier, haya podido escribir en su *Flota necesaria*: «Difícil es hacer el balance de los riesgos á que se está expuesto por una por otra parte, en la lucha entre buques y defensas de costa hechas de cal y canto y armadas de poderosa artillería moderna», y que, en consecuencia, este escritor competente se muestra poco dispuesto á admitir esta lucha, tan desproporcionada en cuanto á los medios y á los resultados, á menos que se trate de secundar la acción simultánea de un cuerpo de ejército ya desembarcado.

Pero los «frazamientos de embocaduras»? Sin duda es la operación que fué intentada más á menudo y con mejor éxito durante la guerra civil de los Estados

Unidos. El célebre almirante Farragut era maestro en ellos y el secretario de Estado para la marina le felicitó, por haber demostrado la eficacia y el poder de una fuerza naval mandada por un ánimo vigoroso y valiente, como también la impotencia, para impedir el paso de una flota así dirigida, de las fortificaciones mejor construida y más bien armadas.

¡Nada más cierto, en efecto, en tiempo de las baterías revestidas de... musgo y de los proyectiles esféricos lanzados por cañones lisos que se cargaban por la boca! desgraciadamente, las cosas han cambiado desde que las defensas están revestidas y hasta blindadas; que las granadas de melinita y los proyectiles "de brecha" han reemplazado á los proyectiles sólidos y las antiguas bombas y que, por añadidura, se dispone, para la defensa de pasos y embocaduras, de torpederos y de torpedos de fondo, «vigilantes» y otros. Si el almirante Dewey ha podido forzar recientemente la entrada de la bahía de Manila, es que, afortunadamente para él, los españoles, en este punto al menos, continuaban con los medios de defensa de los cuales el difunto almirante Farragut se preocupaba tan poco, y esta primera hazaña no es más concluyente que la destrucción de los nobles, pero inofensivos, «zuecos» que constituían la escuadra española de Filipinas. En las Antillas, es de esperar al menos, el gobierno español ha debido tomar precauciones y poner en obra los procedimientos más modernos, y, de noche como de día, es de suponer que los «forzadores de pasos» tendrán que luchar primeramente con los torpederos, cuya defensa no resultará nunca inútil, hasta á pesar de los desastres marítimos, después con baterías de bombardeo y de brecha cuyos disparos, con los métodos actuales, alcanzan lejos y tienen una eficacia temible (1). Por esto los que tienen aun alguna esperanza en este género de operaciones, confiesan que no pueden salir bien, en tesis general, más que al principio de una guerra, con la condición de obras con rapidez y tener que luchar con un adversario que esté preparado ó sorprendido en flagrante delito de organización. El autor de La guerra y los torpedos, el almirante Bourgois, llega hasta á poner formalmente los «forzamientos de pasos» en la primera de «las operaciones prohibidas á las escuadras actuales, so pena de correr el peligro de una destrucción completa», y parece que tiene razón.

En cuanto á los bombardeos, hace ya tiempo que Napoleón dijo que no contaban para nada en tiempo de guerra, y el general Borguis-Desbordes dice que haría suya esta frase desdeñosa si no fuera por «el lugar injustificado é injustificable que esta operación de cuarto ó quinto orden, esta simple manifestación militar, ocupa en el ánimo del público.» Sería tiempo ya de que este último quisiera comprender que, aun efectuados con las granadas modernas y en las condiciones más favorables (es decir, exentas de peligros para los agresores, lo que no sucede con frecuencia), los bombardeos terrestres y marítimos no producen más que el efecto moral que se les quiere atribuir anticipadamente. En cuanto á sus resultados materiales, se puede asegurar que ordinariamente guardarán poca relación con el esfuerzo que exigen y con el riesgo que harán correr al «bombardeador», al que se verá lo más á menudo renunciar á su empresa, si el efecto de intimidación que esperaba producir, tarda algo en manifestarse.

CHARLES MALO.

NOTICIAS DE LA LOCALIDAD

Cultos
En la parroquia de San Francisco se celebra mañana con toda ostentación la festividad de Corpus Christi.
Puertos francos
En el mes de mayo último recaudó la Intervención principal de Registros de puertos francos, por derechos aduaneros en esta capital la suma de 10.465 pesetas 25 centimos.

(1) Los modernos cañones González Hontoria, llamados de Zuncho, tienen un alcance de ocho millas (catorce kilómetros próximamente), y á distancia conveniente perforan con gran limpieza planchas de acero niquelado de sesenta centímetros de espesor.—N, del l.

Circo de verano

La notable compañía de los Sres. Nava y Arnado anuncian para esta noche una función extraordinaria á beneficio del jóven Georges Nava, figurando en el programa entre los números mas sobresalientes del repertorio, algunos otros de gran novedad.

Paseo

Mañana de 8 á 10 de la noche tocará la charanga del batallón regional n.º 1, en la alameda del Principe.

Para los reservistas

En la noche de mañana se inaugurará en nuestra hermoza Plaza del Principe el nuevo Bazar organizado con los preciosos objetos donados generosamente por Don Arturo Dooley, cuyos productos se dedican al socorro de las familias pobres de los reservistas de esta Capital, formando además parte de la rifa algunos valiosos lotes que la Comisión ha adquirido con el mismo patriotico y humanitario objeto.

De esperar es que, como siempre, nuestro pueblo responda á los sentimientos de Caridad que le enaltecen, contribuyendo al alivio de la angustiosa situación que atraviesan las familias de los reservistas movilizados á quienes mas dolorosamente afecta esta dura contingencia de la guerra.

Correo á las Antillas

El vapor *Fournel*, de la Compañía general trasatlantica francesa que llegará á este puerto en la tarde del día 15, tomará correspondencia para Cuba y Puerto Rico, via Fort de France.

SECCIÓN MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CAPITAL DE LA PROVINCIA
DE CANARIAS
Mes de Junio

Día 7

Entrada de buques

Table with columns: NUM. DE VAPORES, AÑO, AL mes, Buque, Origen, Descripción.

636-21 - *Trevaylor* - Vapor inglés; de Cardiff. Tomó carbón agua y viveres y salió para Buenos Aires despachado por los Sres. Cory Brothers y Comp.

Día 9

637-22 - *Esperanza* - Vapor español, del Pto. de Orotava. Descarga frutos tomó carbón agua y viveres y salió para Icod despachado por su consignación.

638-23 - *Africa* - Vapor español, de Las Palmas. Dejó y tomó correspondencia y carga y salió para Cádiz despachado por los Sres. H. de Juan Yanes.

Día 10

639-24 - *Sud América* - Vapor italiano de Génova. Tomó carbón agua y viveres y salió para Colón despachado por su Consul.

640-25 - *León y Castillo* - Vapor español, de la Palma. Dejó y tomó correspondencia y carga y salió para Las Palmas. despachado por los Sres. Elder Dempster y Comp.

641-26 - *Nubia* - Vapor inglés, de Liverpool. Descarga frutos toma carbón agua y viveres y salió para New Calabar.

642-27 - *Viera y Clavijo* - Vapor español, de Arrecife. Dejó y tomó correspondencia y carga y salió para Granadilla despachado por los Sres. Elder, Dempster y Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 10—10'15 m.

Rumores

Afirmase en Londres que se ha firmado una inteligencia entre los gobiernos de aquella capital, de Washington y de Yokohama, respecto al futuro gobierno que ha de darse á las islas Filipinas.

Añádese que se proclamara una republica protegida por los Estados Unidos.

Mencheta.

Madrid 10.—10'45 m.

Así sea

Dicen de Nueva York que en aquella población circulan rumores de que cuatro barcos de guerra españoles se encuentran en alta mar, temiéndose ataques á los trasportes americanos que conducen refuerzos para las Antillas.

Mencheta.

Madrid 10.—11'30 t.

Lotería

En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números que siguen:

Table with columns: Números, Ptas.

Mencheta.

Madrid 10.—5 t.

Dicen de Washington que el embajador francés encargado de los negocios de España en aquella capital visitó al Ministro Mr. Daw siendo comentadísima dicha visita porque ha aumentado las arrogancias yanquis.

BOLSA

Deuda perpétua 4 P ∞ interior á 45'80.

Id. id. 4 P ∞ exterior á 61'00.

Idem amortizable 57'50.

Acciones del Banco de España á 326'00.

CAMBIOS del día 10

Londres, vista 00'00 por £

Paris, vista á 85'50 P ∞ P.

Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1877 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

EDICTO

Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y atendiendo á las indicaciones de parte de la prensa periódica de esta Capital, en el deseo de organizar, para el año económico próximo, el servicio benéfico sanitario de esta Ciudad, puesto que Santa Cruz de Tenerife pasa 4000 vecinos, he resuelto, con esta fecha, sin perjuicio de lo que se digne acordar el Excmo. Ayuntamiento, á quien dará de ello cuenta, se llenen, cómo preliminares al servicio, los trámites siguientes:

1.º En el término de 20 dias de la fecha de este edicto se reunirán por la Alcaldía los elementos para la formación de un registro de las familias pobres que tengan derecho á asistencia gratuita.

A ese efecto, los vecinos que se encuentren en condiciones de pobreza, se presentarán ante el Alcalde infrascrito, dentro de dicho término, comprobando, en la forma, que indica el artículo 3.º de aquel reglamento, su derecho á la dicha asistencia.

2.º Transcurrido dicho plazo, con las familias, cuyos jefes hayan acreditado su derecho, se formará aquel registro, y á ellas, y no á otras, salvo el caso del 2.º párrafo del art.º 5.º de aquel reglamento, se otorgarán los beneficios de socorro municipal de que se trata, pues quedará cerrado el registro para el año económico de 1898 á 99.

3.º Hecho el registro, cada familia de las comprendidas en él será provista de la cédula acreditante de su derecho á la asistencia gratuita.

4.º El registro mencionado comprenderá el nombre del Jefe de la familia, su esposa, hijos y demás parientes, que vivan en su compañía, la calle y casa, con su número, en que habiten, la profesión ú oficio á que aquel Jefe é hijos se dediquen, relación sucinta de los documentos, que justifiquen su calidad de pobre y el número á la cédula que se le haya expedido.

5.º De conformidad con el art.º 22 del reglamento citado, los médicos municipales, tanto en el año económico próximo, como desde la fecha de este edicto, en las recetas que expidan harán constar, bajo su responsabilidad, si son para individuos de una familia pobre, poniendo en la parte superior de aquella Beneficencia municipal y al pie el nombre del enfermo y familia de que es jefe ó forma parte, el número de la cédula en que esté comprendido y si es en el año próximo, siempre la casa y calle en que habita.

6.º Luego de que quede cerrado el registro á que aluden las prescripciones anteriores se pondrán en conocimiento de los médicos municipales y del público.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Junio de 1898.—Pedro Schwartz y Mattos.

LA GUERRA

(POR EL CABLE)

El general Merrit no quiere embarcarse con los voluntarios.—Pide tropas regulares.

Nueva York 17.

El general Merrit dijo ayer que el gobierno se proponía poner á sus órdenes, para ir á Filipinas, 15.000 hombres, de los cuales solo mil pertenecen al ejército regular, siendo los restantes voluntarios del Noroeste. Como éstos no han recibido instrucción ni disciplina militar, Merrit pide 4.000 hombres de tropas regulares que considere necesarios, porque no habrá ocasión de sin- truir á los voluntarios antes de la salida y después de la llegada á Manila.

Al aceptar el cargo que se le confió, puso por condición que se le diesen fuerzas regulares suficientes, porque los españoles tienen en Manila 15.000 soldados y un número considerable de voluntarios.

Agregó que en tales expediciones la experiencia demuestra que todo depende de las fuerzas que se envían al principio.

REUTER.

LAS ESCUADRAS

Nuestra escuadra en todas partes.—La censura en Washington.—Un vapor alemán y dos corresponsales ingleses.

Nueva York 18.

El corresponsal del Herald en Puerto

Plata dice que corre el rumor de que la escuadra española, compuesta de cuatro cruceros y dos extorpederos, al mando de Cervera, se encuentra en Puerto Rico.

Otro despacho de Cayo Hueso, que publica el mismo periódico, dice que el domingo pasado se esperaba en la Habana á la escuadra española.

El general Blanco anunció oficialmente á la guarnición de la Habana y á la población que una escuadra poderosa con refuerzos y viveres había burlado la escuadra norteamericana y se acercaba á la Habana.

La censura establecida en Washington para las noticias de la guerra que se transmiten á los periódicos, es muy rigurosa.

El vapor alemán *Polaria* que llegó á Cayo Hueso, procedente de Santiago de Cuba va á salir para la Habana con autorización especial del departamento de Estado.

Entre los pasajeros van dos correspondientes ingleses.

REUTER.

El Terror y el Alicante.—Las señales de la Martinica.—Rápida visita.

Nuevo York 18.

Un despacho de Saint Pierre participa que el *Terror* y el *Alicante* permanece en Fort de France, llevando á cabo reparaciones, y que el primero, teniéndolas ya casi terminadas, marchará probablemente el miércoles próximo.

Continúan observándose señales luminosas en las alturas de la Martinica durante todas las noches: en la del lunes aparecieron en gran número.

En la misma noche un buque español entró, apagadas las luces, y después de una rápida inspección, á salir inmediatamente.

REUTER.

EN FILIPINAS

Los insurrectos divididos.—Lo que piden los que siguen á España.—Matanza de americanos.

Hong Hong 18.

Manila 13.

Como ya comunicé á EL LIBERAL, insurrectos filipinos están divididos.

Los más son partidarios de España y combatirán á nuestro lado si se hacen efectivas las principales reformas del tratado de Biacnabato, especialmente la supresión de las dificultades omnímodas para prisiones y destierros.

Los insurrectos que ayudan á los yankees piden la independencia con un protectorado de Londres ó Washington.

Los emisarios americanos que salieron para el campo insurrecto han vuelto á Cavite sin lograr la sumisión incondicional de ninguna partida.

Muchos de los americanos que se internaron en Cavite fueron asesinados.

Se quiere atribuir el crimen á los españoles: pero es lo cierto que los atacaron los naturales por intentar desmandarse los americanos atropellando mujeres y apoderándose del ganado.

EL CORRESPONSAL.

Aguinaldo á Cavite.—El ataque á Manila Propósitos de Dewey.

Hong Kong 18.

Aguinaldo y otros de los principales jefes insurrectos han salido de este puerto á bordo del buque norteamericano *Mac-Kullock*, con destino á Cavite, con objeto de procurar persuadir á los indígenas para que se decidan á atacar á Manila dentro de pocos días.

El comodoro Dewey desea vivamente completar de conquista de la plaza, antes de que lleguen á Manila las tropas que deben salir de San Francisco de California.

REUTER.

Secta protestante

Londres 18.

Por mediación de los baetistas (secta protestante) de Singapoore y Washington, se han entablado negociaciones entre Mac Kinley y los insurrectos filipinos.

Los baetistas que tienen á su cargo las misiones protestantes de la raza malaya y del Pacífico, se quieren encargar ahora de la dirección espiritual de Filipinas.

CORRESPONSAL.

EN CUBA

Orden difícil de cumplir.—Para atraer á Cervera.

Washington 18.

El comodoro Watson ha recibido orden de arrasar todas las fortificaciones establecidas en las costas de Cuba.

Esta resolución obedece á la idea de obligar al almirante Cervera á dirigirse apresuradamente.

REUTER.

Una entrevista con Máximo Gómez.—Plazo de seis meses.—El período de las lluvias.—Victimas de las fiebres.—Armas y municiones nada más.—Ocupación de los puertos.—Los insurrectos por tierra.

Londres 18.

En una entrevista que con el representante en Nueva York del *World*—y que publica el *Daily News*—ha tenido Máximo Gómez, ha dicho este—según asegura el citado corresponsal.

«—Los americanos incurris en gravísimo error; si imagináis que podréis arrojar de la isla á los españoles antes de seis meses.

El bloqueo de los puertos es insuficiente y no creo que este procedimiento obligue España á abandonar la posesión de Cuba, menos si durando seis meses, sobreviene la estación de las lluvias, que haría morir de fiebres á los americanos, aún más rápidamente que les ha sucedido á los españoles.

Lo que nosotros queremos de los Estados Unidos son armas y municiones, no hombres; si los americanos se apoderan de los puertos, nosotros nos encargaremos de lo demás.

REUTER.

LOS CABLES

Los yankees quieren incomunicar al general Blanco cortando los cables.

Washington 18.

Con el propósito de aislar completamente al general Blanco, medida que las autoridades marítimas y militares de los Estados Unidos consideran absolutamente necesaria se discute la conveniencia de cortar enseguida todos los cables que le permiten comunicarse con Madrid y con el almirante Cervera.

Estos cables son los de Santiago de Cuba á Jamaica y Haití, da donde arrancan seis vías telegráficas que comunican con España.

Casi todos estos cables son ingleses.

El jefe del departamento de Informes, Mr. Greeby, sostiene que existe el derecho de cortar los cables en los límites territoriales de España.

El gobierno de los Estados Unidos acepta este principio, pero se ignora cuando se pondrá en ejecución.

Las autoridades militares, por su parte insisten en que urge realizarse porque de otro modo, el general Blanco logrará entorpecer las operaciones que intenten las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos.

REUTER.

Punto en boca.

Nueva York 18.

Las Compañías de los cables observan con todo rigor las órdenes del gobierno prohibiendo la transmisión de despachos relacionados con los movimientos de los buques de guerra,

REUTER.

COMBATES

En Caibarién.—Los yankees rechazados

Washington 10.

Dicen de Cayo Hueso que varios barcos de guerra de los Estados Unidos llegaron ayer á Caibarién, costa Norte de Santa Clara, con el propósito, á lo que parece de desembarcar alguna expedición.

Los cañoneros *Intrépidas*, *Hernán Cortés* y otros, salieron del puerto y atacaron á los invasores.

Se oyó poco después el cañoneo, pero se desconoce el resultado del combate.

Lo que si se cree es que los yankees fueron rechazados.

REUTER.

PORMENORES Y DETALLES

Se encarece el carbón.—Los barcos mercantes apresados.

Washington 18.

El departamento de Estado fué informado oficialmente de que Inglaterra ha verificado grandes compras de carbón en las naciones del Extremo Occidente, habiéndose encarecido con tal motivo el precio de este combustible.

Estas compras se atribuyen á los preparativos que hace Inglaterra, en vista de los sucesos que se preparan en el Extremo Oriente.

El *El New York Herald* anuncia que un representante del Lloyds, ruega por cable se avise al público que cierto número de barcos mercantes españoles, apresados por los Estados Unidos, entre ellos el *Catalina*, el *Miguel Fover*, el *Yedra*, el *Panamá*, el *Guido* y el *Frasquito* pertenecen á la Compañía Fletcher de Liverpool.

Supone que esta noticia decidirá al gobierno á poner esos barcos en libertad.

REUTER.

batida por los diputados de Tenerife, hasta que Don Pedro Gordillo consiguió en 11 de Junio de 1811 la publicación de un Real Decreto ordenando que en cada una de las islas de Canarias hubiera un puerto habilitado para despachar buques con destino á América. Fernando VII derogó posteriormente esta disposición como de origen liberal el 16 de Diciembre de 1817 volviendo á centralizarse otra vez el despacho de buques como lo estaba anteriormente.

La escasez de recursos que en la Palma se advertía por entonces, la falta absoluta de cereales, originaba un malestar social que iba cundiendo paulatinamente á todas las clases de la sociedad. El gobernador militar D. Miguel Monteverde llamó la atención sobre esto al entonces Capitán General, Duque del Parque Castrillo, y éste envió á la Isla, en 1811, á su ayudante D. Antonio Barreyro, Brigadier del cuerpo de Guardias de Corps, para que conferenciando con las autoridades palmeras, pudieran llegar á un satisfactorio acuerdo, el que fué mandar á buscar granos á algunos puertos de Marruecos y tomar otras medidas menos eficaces y no tan urgentes como el caso requería. La solución del problema trajéronla al fin, más que las medidas oficiales, las buenas cosechas que en los años subsiguientes se recogieron, evitando con esto que se prolongara aquella penosa situación.

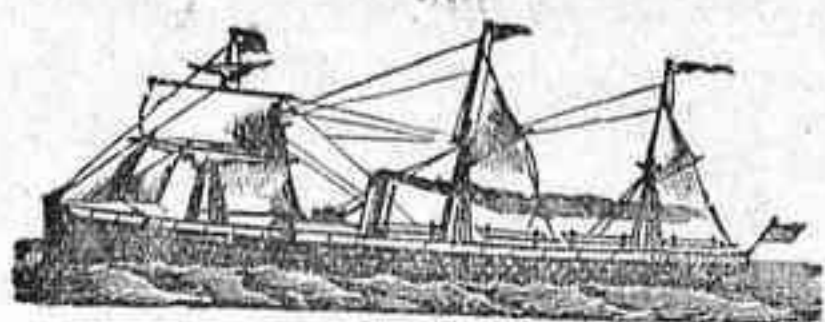
Entre las innovaciones llevadas á cabo por la inmortal Constitución de 1812 se encuentra la creación de municipios ó pueblos ordenada por el artículo 308 y siguientes del ya referido código. De conformidad con lo allí prescripto se dividió la isla de San Miguel de la Palma en 1812 en los siguientes municipios: Breña-alta, Breña-baja, Mazo, Llanos, Tijarafe, Puntagorda, Garafia, Barlovento, Villa de San Andrés y Sauces, Puntallana y Sta. Cruz de la Palma, que correspondían á los nombres de los antiguos lugares. A estos pueblos hay que añadir los de Fuencaliente y el Paso, segregado el primero de la jurisdicción de Mazo por Real Decreto de 23 de Febrero de 1837 y el segundo de la de los

CAPITULO XIV

El Licenciado D. Juan de Mata.—Abdicación de Carlos IV.—Proclamación de Fernando VII.—Declaración de la guerra de la Independencia.—Constitución de la Junta de Gobierno en la Laguna.—Sus acuerdos.—Representante palmero en la misma.—Primeros franceses que llegaron á la Palma.—Centralización de las primeras oficinas en Santa Cruz de Tenerife.—Malestar social que se advierte en la isla de San Miguel de la Palma.—División de esta isla en pueblos.—Abolición de la Inquisición.—Abolición del sistema Constitucional.—Licenciamiento de las tropas que guarnecían la ciudad de Santa Cruz de la Palma.—División del Obispado.

Al empezar el siglo XIX se verifican en la Ciudad de Santa Cruz de la Palma mejoras materiales de gran importancia que nosotros tenemos el deber de dejar aquí consignadas. Ocupaba el puesto de Alcalde D. Juan de Mata Franco y Pagán, el que, comprendiendo que era preciso afrontar la reforma de empiedrar las calles de esta población las lleva á cabo sin esperar á que los bienes mostrencos diesen el capital necesario para realizar tan importante mejora y sin que le intimidara tampoco la oposición de los vecinos. Fué esta la primera de esa serie de reformas que han transformado por completo la capital de la isla de San Miguel de la Palma.

Los grandes acontecimientos acaecidos en Francia en



VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.[^]

THE CASTLE MAIL PACKEL COS

Para Londres

El magnifico vapor inglés

GARTH CASTLE

Saldrá de este puerto el día 10 del corriente. Admite 100 toneladas de carga

MESSRS GEORGE THOMPSON C.^{os}

Para LONDRES

El magnifico vapor inglés

DAMASCUS

Saldrá de este puerto el día 16 del corriente. Admite 20 pasajeros y 250 toneladas de carga.

THE SHAW SAVILL & ALBION C.^{os}

Para Londres

Saldrá de este puerto el 10 del corriente mes el magnifico vapor de gran marcha.

RANGATIRA

Admite carga y pasajeros para dicho punto.



MESS. JOHN F. RENIE SON C.^o

Para LONDRES

Saldrá de este puerto el día 13 del corriente el magnifico vapor inglés de gran marcha

ITATA

Admite pasajeros de 1.^a y 2.^a clase y tiene hueco para 150 toneladas de carga.

Agentes.

Hamilton y Comp



VAPORES QUE DESPACHA LA CASA

de los Sres. Elder Dempster y Compañía.

THE BRITISH & AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY.

Para MADEIRA y LIVERPOOL

Saldrá de este Puerto el 11 del corriente mes el magnifico vapor ingles de gran marcha.

CONGO

Admite carga y pasajeros para dicho punto.

Imprenta de A. J. Benitez.—San Francisco 6 y 8.

los últimos años del siglo XVIII conmovieron los tronos de Europa, y España fué una de las naciones á que más directamente afectara la Revolución francesa. Napoleón que sale del seno de esa revolución, que domina las masas, se hace al fin dueño de Francia y anhela más tarde ser señor de Europa. Y la debilidad de Carlos VI, la impericia de Godoy le hacen fijarse en España para aumentar con ella sus conquistas europeas. Carlos VI se ve precisado á abdicar la corona en su hijo Fernando para tranquilizar los ánimos del ya receloso pueblo español. Y esta noticia es comunicada á la Palma por el Capitán General con fecha 27 de Mayo de 1808, proclamándose en esta Ciudad á Fernando VII el Deseado el día 11 de Julio del mismo año.

No tuvieron, sin embargo, remedio los males de España con la subida al poder del séptimo Fernando. Napoleón siguió constante en su idea de apoderarse de esta nación y engañó al nuevo monarca, y lo llevó á Bayona y vino la renuncia de éste en su padre y la nueva abdicación de Carlos IV en José I. España entera se levanta como un solo hombre en defensa de su independencia, y organiza ejércitos, y declara la guerra al Capitán del siglo; declaración de guerra que es comunicada á la capital de la Palma el 1.^o de Enero de 1809 por la Junta Suprema, que para la defensa del reino se instaló en Sevilla en 1808. En esa comunicación la Junta Central aconseja que se formara en esta Provincia otra Junta para que atendiera al régimen interior de las islas.

Fundóse ese nuevo centro de gobierno en la Ciudad de la Laguna y se dió á sí mismo el calificativo de Superior sin consultar á los demás Ayuntamientos del Archipiélago; nombró personas que representaran los intereses de estos, exceptuando al de Gran Canaria, al que se ofició para que designara quien la representase y aprobase los acuerdos ya tomados, y sentó así aquella Corporación las bases de la capitalidad de las islas Canarias.

Los individuos que formaron esta célebre Junta fueron: El Marqués de Villanueva del Prado, que fué presidente;

D. Juan Próspero de Torres y Chirino, D. Carlos O'donell, D. José Martínez de Fuentes, D. José Murphy, D. Juan Creagh, el Marqués de Villa Fuerte. Secretario primero Fray José González de Soto, segundo D. Juan Tabares de Roo, y representaba en ella á la isla de la Palma como diputado D. David O'daly.

Los acuerdos más importantes tomados por esta Junta, y que más directamente afectaron á toda la provincia fueron los aprobados por unanimidad en la primera reunión. Estos eran: el establecimiento del impuesto de medio diezmo sobre todos los puertos de las siete islas para atender con su importe á los gastos de la guerra, recargándose además y con igual objeto los derechos que pagaban todos los géneros y efectos de importación con el cuatro por ciento, y por último declarando que se admitieran todos los géneros que antes estaban prohibidos.

En 1810 la guerra de la Independencia tocaba á su término y el ejército francés iba perdiendo terreno en la Península. Las tropas españolas habian hecho gran número de prisioneros que iban siendo alejados de España por temor de que pudieran, estando unidos, alterar la tranquilidad; y de estos prisioneros fueron destinados á la Palma doscientos, llegando á su puerto principal el día 29 de Junio de 1810 y distribuyéndoseles entre los diferentes lugares de la isla. No fué de por demás su estancia en la Palma, pues cuando en 1815 regresaron ciento ochenta y siete á su país, habian sembrado aquí sus conocimientos y enseñado mucho de los adelantos que en los oficios mecánicos posee esta Isla.

La centralización en Sta. Cruz de Tenerife de las oficinas de Aduanas y los derechos que éstas producian, ocasionaban grandes perjuicios á las demás islas, lo que dió lugar á que la Palma y Gran Canaria se dirigieran á las Cortes generales haciéndoles ver los inconvenientes que esto ofrecía para el desarrollo del comercio y pidiéndoles un puerto habilitado para cada una de las islas. Esta petición fué com-